

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

SIN GARANTIA DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA NOVEDAD, CONVENIENCIA, UTILIDAD E IMPORTANCIA DEL OBJETO SOBRE QUE RECAE

CLASIFICACION
B 21 F

NUMERO
204.631

TITULAR (ES)

FRANCISCO HERNANDEZ ALTEMIR . /

TITULO DE LA INVENCIÓN

" UN MANDRIL DE TRENZAR ALAMBRE " . /

PRIORIDAD (ES)

NO TIENE .

FECHA DE SOLICITUD

13 Julio 1974

LUGAR DE PRESENTACION

MADRID

FECHA DE CONCESION

17 Mayo 1976 /

LIBRO

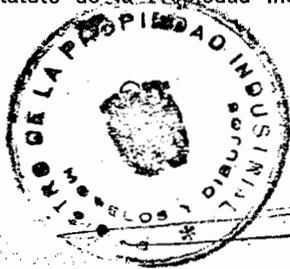
824

FOLIO

81

Cumplidos los requisitos prevenidos en el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, se concede y expide por veinte años el presente Certificado-Título, sin perjuicio de terceros y según el contenido de la memoria adjunta. De acuerdo con las condiciones establecidas en el mencionado Estatuto, se otorga al concesionario el derecho a la explotación exclusiva del objeto del modelo de utilidad en todo el territorio español.

Para mantener en vigor la concesión otorgada, el titular deberá atenerse a lo dispuesto en el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, texto Refundido de 30 de abril de 1930 (G. de 7 de mayo del mismo año). De acuerdo con éste, la protección que se otorga tendrá validez si el concesionario acredita la puesta en práctica u ofrece licencia de explotación dentro del término de tres años contados a partir de la fecha de concesión (artículos 83 y siguientes del Estatuto de la Propiedad Industrial), y abona cada año las tasas establecidas en la legislación vigente.



EL JEFE DEL REGISTRO
P.D.

27



...ciendo su eje geométrico longitudinal con el eje
del capullo o cazoleta troncocónica. Este ánima
driza se des... El objeto del presente invento es un man-
dril de trenzar alambre, que sirve para sujetar firme-
mente entre sí, dos objetos (diente y férula, por ejem-
plo). ... se introducen por la cazoleta, mientras
... Actualmente, cuando hay que trenzar un
alambre, después de rodear con el mismo al objeto que
se desea sujetar, se efectúa esta operación de trenza-
do manualmente, con ayuda de pinzas u otros útiles,
lo cual es engorroso, y se hace lentamente. Por ello,
el presente invento tiene por objeto conseguir un útil
que permita efectuar este trenzado de una forma rápi-
da y segura.

El mandril de la presente solicitud es un dispositivo que tiene tres partes bien definidas, tal y como vienen dibujadas en la única figura adjunta. Estas partes son las siguientes:

Una parte de cazoleta o campana 4 que tiene forma de embudo abierto hacia el exterior y que sirve de receptáculo para poder meter en ella con toda facilidad los cabos de un alambre 1 doblado por la mitad que ha de ser trenzado. El fondo de la parte de cazoleta, es decir, la parte del fondo del embudo troncocónico, se prolonga en un ánima 2 de este mandril. Dicha ánima está practicada en un vástago cilíndrico hueco y tiene una longitud aproximada de un cm, coin-

204631



27 FEB. 1973

MOD.- 1.788

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar MODELO DE UTILIDAD

a nombre de FRANCISCO HERNANDEZ ALTEMIR

de nacionalidad española

residente en Carlos Maurrás, 7, 1º, Madrid.

por: "UN MANDRIL DE TRENZAR ALAMBRE"

(Clase Internacional B21f)



27 FEB 1976

cidando su eje geométrico longitudinal con el fondo del embudo o cazoleta troncocónica. Este ánima cilíndrica se desvía lateralmente hasta terminar en una abertura 5 de salida cuyo borde próximo al embudo es muy agudo y permite el fácil doblado de los cabos de los hilos que se introducen por la cazoleta, mientras el borde opuesto es obtuso y forma una rampa que facilita la salida de dichos cabos de hilos.

Por último, el vástago en que está practicada el ánima se prolonga en una parte maciza 3 mediante la cual se sujeta al dispositivo de accionamiento (no mostrado).

Para efectuar el trenzado de una manera mecánica se coloca primeramente el alambre de la forma usual rodeando el objeto (no mostrado) que ha de ser enganchado o sujetado. Una vez hecho esto, se introducen los dos cabos del alambre en la cazoleta empujándolos para que vayan progresando por el ánima y salgan por la ventana o abertura lateral 5 de la misma al exterior.

Una vez que han salido por la abertura 5, se doblan los cabos de los alambres de tal forma que la longitud de la parte doblada de los mismos fuera del ánima, sea aproximadamente de un cm y queden dirigidos hacia la cazoleta. El dispositivo que hemos

27 FEB 1975



descrito se acciona con un torno, haciéndolo girar para obtener de una manera rápida y uniforme el trenzado deseado. Una vez efectuado este trenzado se tira del vástago hacia fuera, con lo que el alambre doblado se endereza y sale de nuevo por el ánima y la cazoleta.

- REIVINDICACIONES -

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Un mandril de trenzar alambre, caracterizado porque consta de una parte abierta en forma de embudo para facilitar la introducción de los dos extremos de un alambre doblado en el interior del ánima de un vástago, cuya ánima termina en una rampa en



27 FEB. 1975

coincidencia con una abertura lateral del vástago, de tal manera que los citados extremos del cable deslizan por dicha rampa y salen por la citada abertura, pudiendo ser doblados hacia atrás sobre el borde delantero de la mencionada abertura y quedando así sujetos al mandril para efectuar el trenzado de las dos ramas del alambre cuando se hace girar al citado mandril.

2ª.- UN MANDRIL DE TRENZAR ALAMBRE.

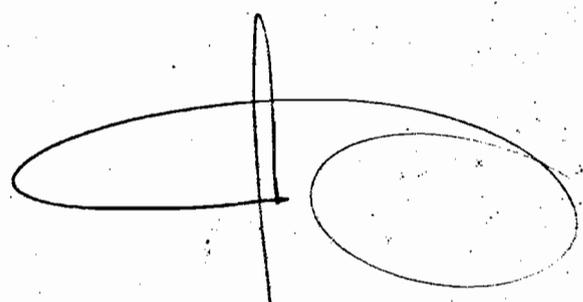
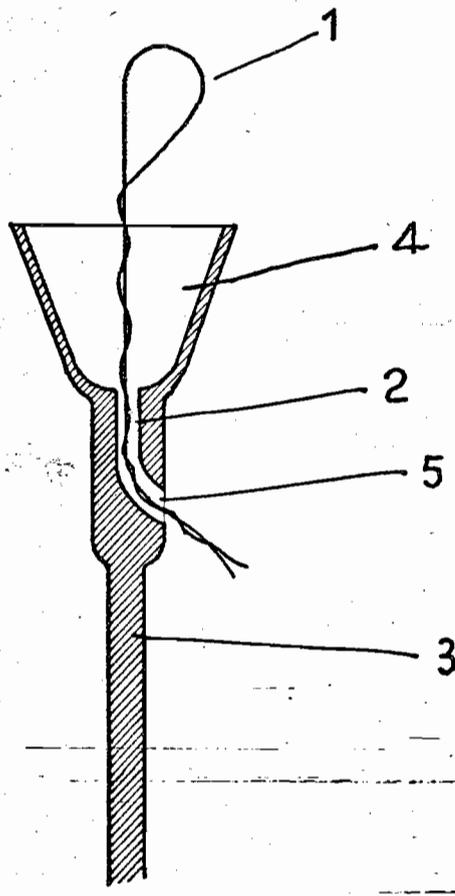
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,
P.A.

27 FEB. 1975

Alfonso Díez de Rivera
Por Poder



Alfonso Díez de Rivera
Por Poder

VARIABLE